

Área	RECURSOS HUMANOS
Unidad Administrativa	RECURSOS HUMANOS
Servicio	RECURSOS HUMANOS
Departamento	
Oficina	
DIR-3	LA0008141
Número de expediente	3292200022
Asunto	Modificación Plantilla y RPT (Presupuesto 2022)
Referencia	JLLR/ORS

INFORME DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS EN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y CAPÍTULO UNO PRESUPUESTO 2022.

ANTECEDENTES.

Con fecha 17 de Febrero de 2022 se emitió informe a la modificación de plantilla y relación de puestos de trabajo con ocasión de la Mesa General Negociadora de 22 de Febrero de 2022 en base a la propuesta Octava Tenencia de Alcaldía de 26 de Enero de 2022 para la Mesa General Negociadora de 31 de Enero de 2022.

Por parte de la Mesa General Negociadora por unanimidad, con fecha 22 de Marzo de 2022 se ha aprobado la siguiente propuesta:

AMORTIZACIÓN	CREACIÓN
Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. Plaza Auxiliar Administrativo con número 500.4 por jubilación de AMSF (Puesto 500.3)	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Clase Auxiliar. Plaza TECNICO ESPECIALISTA INFORMÁTICA con número 401.3
Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. Plaza Auxiliar Administrativo con número 500.16 por jubilación de JGS (Puesto 502.28)	Escala de Administración General, Subescala Administrativo. Plaza Administrativo con número 400.21 (URBANISMO)
Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales. Plaza Limpiadora, por jubilación de MVGR. Plaza 603.2	Escala de Administración General, Subescala Administrativo. Plaza Administrativo con número 400.22 (PRESIDENCIA)
Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales. Plaza Limpiadora, por fallecimiento de DTB Plaza: 603.1	Escala de Administración General, Subescala Gestión Plaza Técnico de Gestión con número 207.7 (INTERVENCIÓN)
Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios. Plaza: Ayudante Planta Depuradora. Plaza 601.1 : por jubilación de JLLR con efectos de 1 de Febrero de 2022	Escala de Administración General, Subescala Administrativo. Plaza Administrativo con número 400.23 (EMPLEO)
Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local. Plaza: Intendente Policía Local. Plaza 114.1	Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local. Plaza: Subinspector Policía Local. Plaza 209.2

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7

CSV: 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 12/05/2022

DOCUMENTO: 2022354058
Fecha: 12/05/2022
Hora: 15:12



Página 1 de 19



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

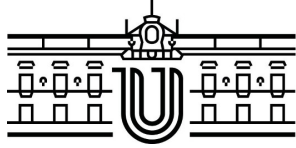
JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 13/05/2022

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE :: 2022032922000030
Fecha: 23/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 1 de 19



Ayuntamiento Utrera

Plaza de personal laboral. Oficial Jardinero con número 512.3 por jubilación de CSS	Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales. Plaza: Gestor Ambiental Plaza 411.1
Plaza de personal laboral. Jardinero con número 602.1 por jubilación de FBL con efectos 10 Enero de 2022	Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales. Plaza: Gestor Ambiental Plaza 411.2
Plaza de personal laboral: Encargado de Obras y Servicios. 403.1 por jubilación de JJCA con efectos 30 de Abril de 2022	Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Medios. Plaza: Arquitectura Técnica con número 205.6 con efectos 1 de Mayo de 2022.
Plaza de personal laboral: Oficial con número 511.1 con efectos 28 de Febrero de 2022 por jubilación de FLT	Personal Laboral. Oficial Pintor. Grupo C Subgrupo C2.
NUEVA CREACIÓN	Escala de Administración General, Subescala Administrativo. Plaza Administrativo con número 400.24 (INTERVENCIÓN)
NUEVA CREACIÓN	Escala de Administración General, Subescala Administrativo. Plaza Administrativo con número 400.25 (INTERVENCIÓN)
NUEVA CREACIÓN	Escala de Administración General, Subescala Administrativo. Plaza Administrativo con número 400.26 (RECURSOS HUMANOS)
NUEVA CREACIÓN	Escala de Administración General, Subescala Administrativo. Plaza Administrativo con número 400.27 (INTERVENCIÓN)
NUEVA CREACIÓN	Escala de Administración General, Subescala Administrativo con número 400.28 (INTERVENCIÓN)
NUEVA CREACION	Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local. Plaza: Subinspector Policía Local. Plaza 209.3

FUNCIONARIOS

A 31/12/2021: 234

Amortizaciones: 6 (1 en Febrero)

Creaciones: 15

Aumento: +9

Total 243

PERSONAL LABORAL FIJO

A 31/12/2021: 88

Amortizaciones: 4 (1 efectos Abril, 1 efectos Febrero)

Creaciones: 1 (efectos 28 Febrero)

Disminución: 3

Total: 85 (a 1 de Mayo de 2022)

1) Amortización de puestos de trabajo.

- 500.3 ADMINISTRATIVO I
- 502.28 AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- 608.1 PERSONAL DE LIMPIEZA I
- 609.1 PERSONAL DE LIMPIEZA III
- 601.1 AYUDANTE INSTALACIONES DEPORTIVAS
- 114.1 INTENDENTE POLICÍA LOCAL
- 542.4 OFICIAL JARDINERO
- 603.3 JARDINERO (Con efectos 10/01/2022)
- 409.1 ENCARGADO GENERAL (Con efectos 30/04/2022)

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A
 Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
 Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7

CSV: 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA	
JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS -	12/05/2022

DOCUMENTO: 2022354058
 Fecha: 12/05/2022
 Hora: 15:12



Página 2 de 19



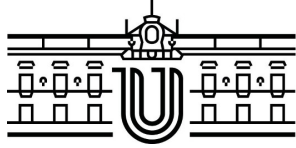
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA	
JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS -	13/05/2022
COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO	

EXPEDIENTE :: 2022032922000030
 Fecha: 23/03/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 2 de 19



544.1 OFICIAL MANTENIMIENTO TRAFICO (Efectos 28/02/2022)

2) Creación de los siguientes puestos de trabajo, en base a la propuesta de modificación de plantilla

1	<p>424.3 TÉCNICO ESPECIALISTA INFORMÁTICA Área: Alcaldía-Presidencia Unidad Administrativa: Alcaldía Presidencia Departamento: Nuevas Tecnologías y Transparencia Oficina: Nuevas Tecnologías y Transparencia Grupo: C Subgrupo: C1 Tipo: Funcionario Requisito específico: Provisión: Concurso Nivel Complemento Destino: 19 Puntos: 1025 Específico Anual: 11.012,40 €</p>
2	<p>413.18 GESTOR ADMINISTRATIVO Área: Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda Unidad Administrativa: Urbanismo Departamento: Jurídico de Urbanismo Oficina: Administrativa de Licencias y Declaraciones Responsables de Obras Grupo: C Subgrupo: C1 Tipo: Funcionario Requisito específico: Provisión: Concurso Nivel Complemento Destino: 19 1025 Puntos Específico Anual: 11.012,40 €</p>
3	<p>413.19 GESTOR/A ADMINISTRATIVO Área: Alcaldía-Presidencia Unidad Administrativa: Alcaldía-Presidencia Departamento: Servicios Generales de Alcaldía-Presidencia Oficina: Servicios Generales de Alcaldía-Presidencia Grupo: C Subgrupo: C1 Tipo: Funcionario Requisito específico: Provisión: Concurso Nivel Complemento Destino: 19 1025 Puntos Específico Anual: 11.012,40 €</p>
4	<p>413.20 GESTOR/A ADMINISTRATIVO Área: Alcaldía-Presidencia Unidad Administrativa: Reactivación Económica y Empleo Departamento: Reactivación Económica y Empleo Oficina: Reactivación Económica y Empleo Grupo: C Subgrupo: C1 Tipo: Funcionario Requisito específico: Provisión: Concurso Nivel Complemento Destino: 19 1025 Puntos Específico Anual: 11.012,40 € Efectos económicos: 01/02/2022</p>
5	<p>213.2 SUBINSPECTOR POLICÍA LOCAL</p>

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
 Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
 Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7

CSV: 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 12/05/2022

DOCUMENTO: 20222354058
 Fecha: 12/05/2022
 Hora: 15:12



Página 3 de 19



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

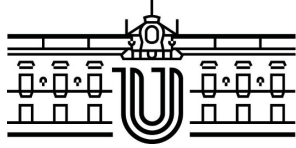
JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 13/05/2022

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE :: 2022032922000030
 Fecha: 23/03/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 3 de 19



	<p>Área: Seguridad Ciudadana, Emergencias, Participación Ciudadana y Movilidad Unidad Administrativa: Seguridad Ciudadana, Emergencias, Participación Ciudadana y Movilidad Departamento: Policía Local Oficina: Policía Local Grupo: A Subgrupo: A2 Tipo: Funcionario Requisito específico: Provisión: Concurso Nivel Complemento Destino: 22 Específico Anual: 23.613,24</p>
6	<p>426.1 GESTOR/A AMBIENTAL Área: Medio Ambiente, Cambio Climático y Salubridad Pública Unidad Administrativa: Medio Ambiente, Cambio Climático y Salubridad Pública Departamento: Técnico de Medio Ambiente y Cambio Climático Oficina: Actividades Ambientales Grupo C :Subgrupo C1 Tipo: Funcionario Provisión: Concurso Nivel Complemento Destino: 19 1025 Puntos Específico Anual: 11.012,40 €</p>
7	<p>426.2 GESTOR/A AMBIENTAL Área: Medio Ambiente, Cambio Climático y Salubridad Pública Unidad Administrativa: Medio Ambiente, Cambio Climático y Salubridad Pública Departamento: Técnico de Medio Ambiente y Cambio Climático Oficina: Actividades Ambientales Grupo C :Subgrupo C1 Tipo: Funcionario Provisión: Concurso Nivel Complemento Destino: 19 1025 Puntos Específico Anual: 11.012,40 €</p>
8	<p>226.1 ENCARGADO/A GENERAL Área: Regeneración y Mantenimiento Urbano y de Edificios Públicos Municipales Unidad Administrativa: Regeneración y Mantenimiento Urbano y de Edificios Públicos Municipales Departamento: Técnico de Regeneración y Mantenimiento Urbano Oficina: Mantenimiento Urbano Grupo A :Subgrupo A2: Tipo: Funcionario Nivel Complemento Destino: 23 Tipo: Funcionario 1500 Puntos Específico Anual: 17.056,48 Efectos creación: 01/05/2022</p>
9	<p>216.9 TÉCNICO MEDIO Área: Economía y Hacienda Unidad Administrativa: Intervención</p>

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A
 Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
 Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7

CSV: 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 12/05/2022

DOCUMENTO: 20222354058
 Fecha: 12/05/2022
 Hora: 15:12



Página 4 de 19



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

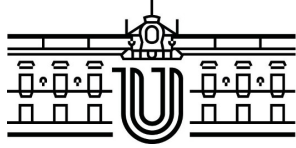
JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 13/05/2022

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE :: 2022032922000030
 Fecha: 23/03/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 4 de 19



	<p>Departamento: Servicios Generales de Intervención y Planificación Oficina: Servicios Generales de Intervención y Planificación Grupo: A Subgrupo: A2 Tipo: Funcionario Requisito específico: Provisión: Concurso Nivel Complemento Destino: 23 1275 Puntos Específico Anual: 13.297,06</p>
10	<p>552. 1 OFICIAL PINTOR Área: Regeneración y Mantenimiento Urbano y de Edificios Municipales Departamento: Técnico de Mantenimiento de Edificios Municipales Oficina: Mantenimiento de Edificios Municipales Grupo: C. Subgrupo C2 Tipo: Personal Laboral Nivel Complemento Destino: 16 875 puntos Específico Anual: 9492,84 €</p>
11	<p>413.22 GESTOR ADMINISTRATIVO Área: Economía y Hacienda Unidad Administrativa: Intervención Departamento: Servicios Generales de Intervención y Planificación Oficina: Servicios Generales de Intervención y Planificación Grupo: C Subgrupo: C1 Tipo: Funcionario Requisito específico: Provisión: Concurso Nivel Complemento Destino: 19 1025 Puntos Específico Anual: 11.012,40 €</p>
12	<p>413.23 GESTOR ADMINISTRATIVO Área: Economía y Hacienda Unidad Administrativa: Intervención Departamento: Control Financiero Oficina: Control Financiero Permanente Grupo: C Subgrupo: C1 Tipo: Funcionario Requisito específico: Provisión: Concurso Nivel Complemento Destino: 19 1025 Puntos Específico Anual: 11.012,40 €</p>
13	<p>413.24 GESTOR ADMINISTRATIVO Área: Economía y Hacienda Unidad Administrativa: Intervención Departamento: Control Financiero Oficina: Auditoría Grupo: C Subgrupo: C1 Tipo: Funcionario Requisito específico: Provisión: Concurso Nivel Complemento Destino: 19 1025 Puntos Específico Anual: 11.012,40 €</p>
14	<p>413.25 GESTOR ADMINISTRATIVO</p>

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A
 Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
 Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7

CSV: 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 12/05/2022

DOCUMENTO: 20222354058
 Fecha: 12/05/2022
 Hora: 15:12



Página 5 de 19



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

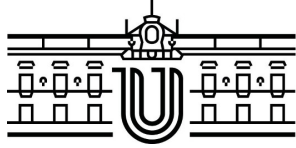
JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 13/05/2022

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE :: 2022032922000030
 Fecha: 23/03/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 5 de 19



	<p>Área: Recursos Humanos Unidad Administrativa: Recursos Humanos Departamento: Servicios Generales de Recursos Humanos Oficina: Servicios Generales de Recursos Humanos Grupo: C Subgrupo: C1 Tipo: Funcionario Requisito específico: Provisión: Concurso Nivel Complemento Destino: 19 1025 Puntos Específico Anual: 11.012,40 €</p>
15	<p>413.26 GESTOR ADMINISTRATIVO Área: Economía y Hacienda Unidad Administrativa: Intervención Departamento: Contabilidad y Fiscalización Oficina de Fiscalización Grupo: C Subgrupo: C1 Tipo: Funcionario Requisito específico: Provisión: Concurso Nivel Complemento Destino: 19 1025 Puntos Específico Anual: 11.012,40 €</p>
16	<p>213.3 SUBINSPECTOR POLICÍA LOCAL Área: Seguridad Ciudadana, Emergencias, Participación Ciudadana y Movilidad Unidad Administrativa: Seguridad Ciudadana, Emergencias, Participación Ciudadana y Movilidad Departamento: Policía Local Oficina: Policía Local Grupo: A Subgrupo: A2 Tipo: Funcionario Requisito específico: Provisión: Concurso Nivel Complemento Destino: 22 Específico Anual: 23.613,24</p>

Modificación RPT sin modificación de plantilla.

Amortizar puesto
403. 2 ADMINISTRATIVO I

Creación puesto

1	<p>413.21 GESTOR ADMINISTRATIVO Área: Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda Unidad Administrativa: Urbanismo Departamento: Jurídico de Urbanismo Oficina: Administrativa de Disciplina Urbanística Grupo: C Subgrupo: C1 Tipo: Funcionario Requisito específico: Provisión: Concurso Nivel Complemento Destino: 19 1025 Puntos Específico Anual: 11.012,40 €</p>
---	---

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7

CSV: 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 12/05/2022

DOCUMENTO: 20222354058
Fecha: 12/05/2022
Hora: 15:12



Página 6 de 19

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 13/05/2022

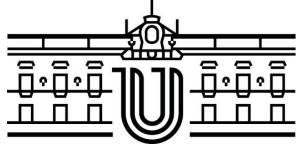
COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE :: 2022032922000030
Fecha: 23/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 6 de 19





Modificaciones RPT adscripción.

1) PUESTO: 518.6 CONDUCTOR II

Pasa del Área de Regeneración y Mantenimiento Urbano y de Edificios Públicos Municipales Unidad Administrativa: Regeneración y Mantenimiento Urbano y de Edificios Públicos Municipales. Departamento: Técnico de Regeneración y Mantenimiento Urbano Oficina:Mantenimiento Urbano a Área:Medio Ambiente, Cambio Climático y Salubridad Pública. Unidad Administrativa: Medio Ambiente, Cambio Climático y Salubridad Pública. Departamento: Técnico de Medio Ambiente y Cambio Climático. Oficina: Parques y Jardines

2) PUESTO: 513.2 AUXILIAR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Pasa del Área de Alcaldía Presidencia Unidad Administrativa de Alcaldía Presidencia Departamento: Servicios Generales de Alcaldía – Presidencia a Área Seguridad Ciudadana, Emergencias, Participación Ciudadana y Movilidad. Unidad Administrativa Seguridad Ciudadana, Emergencias, Participación Ciudadana y Movilidad Departamento Servicios Generales de Emergencias, Bomberos, Protección Civil, Participación Ciudadana y Movilidad Oficina de Participación Ciudadana y Movilidad

Modificación Complemento específico.

Los puestos 545.1 y 2 Oficial Maquinista Teatro y 547.1 Técnico Iluminación Maquinista pasan a contar con un específico de 10.125,92 euros por equiparación con el puesto 540.1 cuando se desempeñaba en la misma oficina, en consecuencia 1075 puntos.

Modificación Valoración puesto.

El puesto 210.2 INSPECTOR POLICIA LOCAL, como consecuencia de la nueva configuración de la Jefatura de la Policía Local, la creación de dos plazas de Subinspector y la amortización del puesto de Intendente, se establece una modificación de la valoración fijada en el sistema de valoración de la Policía Local, de tal forma que pasa a tener 1.646 puntos conforme al sistema de valoración, pasando en los factores C a 125, D a 150, E, a 250, F, 100, G 25, H 220, I 150 y J 100. Se incrementa el complemento de destino al nivel 26 (y consecuente incremento del factor I) y se fija un incremento adicional del complemento específico de 7.500,00 euros como consecuencia de la asunción de la Jefatura de la Policía Local. En caso de creación de otro puesto de trabajo de la misma categoría o superior, ese complemento pasará al funcionario/a que ejerza efectivamente la Jefatura del Cuerpo conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Organización y Servicios del Cuerpo de Policía Local de Utrera.

En consecuencia la configuración del puesto es la siguiente:

Table with 1 row and 2 columns. Column 1: 1. Column 2: 210.2 INSPECTOR POLICIA LOCAL. Área: Seguridad Ciudadana, Emergencias, Participación Ciudadana y Movilidad. Unidad Administrativa: Seguridad Ciudadana, Emergencias, Participación Ciudadana y Movilidad. Departamento: Policía Local. Oficina: Policía Local. Grupo: A Subgrupo: A2. Tipo: Funcionario

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710 Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7

CSV: 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7 en https://sede.utrera.org

FIRMANTE - FECHA JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 12/05/2022

DOCUMENTO: 2022354058 Fecha: 12/05/2022 Hora: 15:12



Página 7 de 19

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3 en https://sede.utrera.org

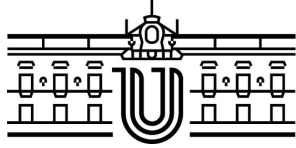
FIRMANTE - FECHA JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 13/05/2022 COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE :: 2022032922000030 Fecha: 23/03/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 7 de 19





Ayuntamiento Utrera

<i>Requisito específico:</i> <i>Provisión: Concurso</i> <i>Nivel Complemento Destino: 26</i> <i>Específico Anual: 39.023,42</i>
--

Adaptación Relación Puestos de Trabajo a modificaciones organizativas dictadas desde la última aprobación por Pleno de 24 de Agosto de 2021

Cambios	RPT Aprobada 24/08	NUEVA RPT
AREA	1-PRESIDENCIA	0-ALCALDIA PRESIDENCIA
UNIDAD ADVA	PRESIDENCIA	ALCALDIA PRESIDENCIA
DEPARTAMENTO	SERV GRALES PRESIDENCIA	SERV. GRALES ALCALDÍA-PRESIDENCIA
OFICINA	CEMENTERIO	CEMENTERIO
PUESTOS AFECTADOS	NUMERO PUESTO	DOTACIONES
	401	1
	538	1, 2
	502	22
	605	1,2,3,4

Cambios	RPT Aprobada 24/08	NUEVA RPT
AREA	1-PRESIDENCIA	0-ALCALDIA PRESIDENCIA
UNIDAD ADVA	PRESIDENCIA	ALCALDIA PRESIDENCIA
DEPARTAMENTO	SERV GRALES PRESIDENCIA	SERV. GRALES ALCALDÍA-PRESIDENCIA
OFICINA	SERV GRALES PRESIDENCIA	SERV. GRALES ALCALDÍA-PRESIDENCIA
PUESTOS AFECTADOS	NUMERO PUESTO	DOTACIONES
	529	1
	502	5
	528	1
	120	1

Cambios	RPT Aprobada 24/08	NUEVA RPT
AREA	1-PRESIDENCIA	6 REGENERACION Y MANTENIMIENTO URBANOS Y DE EDIFICIOS MUNICIPALES
UNIDAD ADVA	PRESIDENCIA	REGENERACION Y MANTENIMIENTO URBANOS Y DE EDIFICIOS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO	MANTENIMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES	TECNICO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
OFICINA	OFICINA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A
 Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
 Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7

CSV: 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 12/05/2022

DOCUMENTO: 2022354058
 Fecha: 12/05/2022
 Hora: 15:12



Página 8 de 19

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3 en <https://sede.utrera.org>

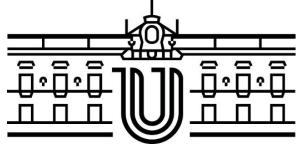
FIRMANTE - FECHA
JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 13/05/2022

EXPEDIENTE :: 2022032922000030
 Fecha: 23/03/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 8 de 19





Ayuntamiento Utrera

PUESTOS AFECTADOS	NUMERO PUESTO	DOTACIONES
	600	1
	535	7
	539	2
	543	1,2,3
	544	1
	550	1
	526	1
	411	1
	422	1
	207	1
	OFICINA DE PARQUE MOVIL	OFICINA PARQUE MOVIL
	411	1
	546	1, 2

Cambios	RPT Aprobada 24/08	NUEVA RPT
AREA	3-ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO	1-RECURSOS HUMANOS
UNIDAD ADVA	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS
PUESTOS AFECTADOS	NUMERO PUESTO	DOTACIONES
	502	6, 7, 8
	502	7
	500	2
	413	3, 4
	216	3
	120	2
	108	1

Cambios	RPT Aprobada 24/08	NUEVA RPT
AREA	6-REGENERACION MANTENIMIENTO URBANOS, PARTICIPACION CIUDADANA	2-SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, PARTICIPACION CIUDADANA Y MOVILIDAD
UNIDAD ADVA	REGENERACION MANTENIMIENTO URBANOS, PARTICIPACION CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIAS, PARTICIPACION CIUDADANA Y MOVILIDAD
DEPARTAMENTO	SERVICIOS GENERALES DE REGENERACION MANTENIMIENTO URBANOS, PARTICIPACION CIUDADANA	SERVICIOS GENERALES DE EMERGENCIAS, BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL PARTICIPACION CIUDADANA Y MOVILIDAD
OFICINA	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE REGENERACION MANTENIMIENTO URBANOS, PARTICIPACION CIUDADANA	OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y MOVILIDAD
PUESTOS AFECTADOS	NUMERO PUESTO	DOTACIONES

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7

CSV: 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 12/05/2022

DOCUMENTO: 20222354058
Fecha: 12/05/2022
Hora: 15:12



Página 9 de 19

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3 en <https://sede.utrera.org>

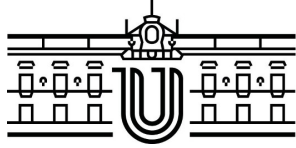
FIRMANTE - FECHA
JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 13/05/2022

EXPEDIENTE :: 2022032922000030
Fecha: 23/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 9 de 19





	502	9
	402	1
	216	4

<i>Cambios</i>	<i>RPT Aprobada 24/08</i>	<i>NUEVA RPT</i>
AREA	3-ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO	0-ALCALDIA PRESIDENCIA
UNIDAD ADVA	REACTIVACION ECONOMICA Y EMPLEO	REACTIVACION ECONOMICA Y EMPLEO
PUESTOS AFECTADOS	NUMERO PUESTO	DOTACIONES
	502	13, 18, 19, 20
	413	9, 14
	216	6
	106	1

<i>Cambios</i>	<i>RPT Aprobada 24/08</i>	<i>NUEVA RPT</i>
AREA	1-PRESIDENCIA	0-ALCALDIA PRESIDENCIA
UNIDAD ADVA	PRESIDENCIA	NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TRANSPARENCIA
DEPARTAMENTO	NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TRANSPARENCIA	NUEVAS TECNOLOGÍAS Y TRANSPARENCIA
PUESTOS AFECTADOS	NUMERO PUESTO	DOTACIONES
	424	1, 2, 3
	501	1
	220	1
	123	1

Con fecha 25 de Abril de 2022 se emite providencia del titular de la Octava Tenencia de Alcaldía por la que se detecta un error en la configuración de la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, dado que el puesto 216.9 TÉCNICO MEDIO no se quiere ubicar en el Departamento de Servicios Generales de Intervención sino en el Departamento de Contabilidad y Fiscalización

Corresponde al Jefe de la Dependencia informar en los expedientes cuya tramitación sea de su competencia, exponiendo las disposiciones legales o reglamentarias en que funde su criterio. En cumplimiento de este deber tengo el honor de emitir el siguiente

INFORME.

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7

CSV: 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 12/05/2022

DOCUMENTO: 2022354058
Fecha: 12/05/2022
Hora: 15:12



Página 10 de 19

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 13/05/2022

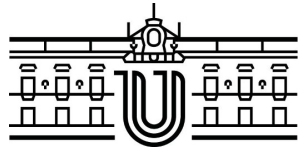
COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE :: 2022032922000030
Fecha: 23/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 10 de 19





PRIMERO.- Todas estas propuestas deben ser negociadas con las representaciones sindicales en el espacio de negociación que es la Mesa General de Negociación, en los términos del art. 34 y 37 c) de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Se ha dado cumplimiento a esta obligación, dado que se han negociado en dos mesas distintas (22 de Febrero de 2022 y 22 de Marzo de 2022) y además ha sido aprobado de forma unánime.

SEGUNDO.- En relación a la plantilla, conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), así como en el art. 126.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión del presupuesto -y con sus mismos trámites, por tanto, de aprobación inicial, exposición pública durante quince días y aprobación definitiva ya que se aprueba en el seno de un único procedimiento, el del Presupuesto- y habrán de responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general.

La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 (Ley 22/2021 de 28 de Diciembre) dispone "En el año 2022, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2021. A este respecto, se considera que los gastos en concepto de acción social son beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales del citado personal al servicio del sector público "

En este sentido las retribuciones del personal al servicio de este Excmo. Ayuntamiento se incrementan un 2%, pero el incremento del número de plazas hace que se aumente el importe del total del capítulo I así como otras cuestiones que se analizarán.

El coste presupuestado del personal funcionario y personal laboral fijo en el ejercicio 2021 y lo previsto para 2022 es el siguiente:

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7

CSV: 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3

 La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20222354058
	JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 12/05/2022	Fecha: 12/05/2022 Hora: 15:12

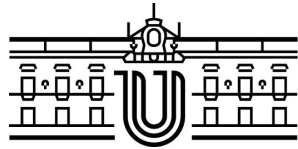


Página 11 de 19

 La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022032922000030
	JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 13/05/2022 <small>COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO</small>	Fecha: 23/03/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 11 de 19



Colectivo	Importe (2021)	Importe (2022)	diferencia
Retribuciones Brutas Funcionarios	7.711.101,35 €	8.200.296,06 €	489194,71
Retribuciones Brutas Personal Laboral Fijo	2.321.473,88 €	2.346.796,72 €	25322,84
Incremento 2% de 2021	200.651,50 €		
Total con incremento	10.233.226,73 €	10547092,78	313866,05

Es decir el incremento de plantilla que prevé el Presupuesto supone un incremento en personal laboral fijo y personal funcionario de 313.866,05 euros.

Si se analiza el incremento total del Presupuesto 2022 los datos son los siguientes:

Colectivo	Importe (2021)	Importe (2022)	diferencia
Capítulo I completo	17.137.073,93 €	19.585.720,69 €	2448646,76
Incremento 2% de 2021 (Solo retribuciones)	239.858,40 €		
Total con incremento	17.376.932,33 €	19.585.720,69 €	2208788,36

El incremento de 2.208.788,36 euros responde por tanto a los siguientes conceptos:

- 1) Incremento de las retribuciones de las personas titulares de las portavocías o viceportavocías de los grupos distintos al del gobierno, que pasan de un 60% de las retribuciones de un concejal al 100%, este incremento supone (excluido el 2% ya computado) un total de 26.775,67 euros. Asimismo se incrementa 20.000 en personal eventual y 160.000 euros en la Corporación.
- 2) Incremento de costes sociales. Como consecuencia del incremento de la base máxima de cotización y otros conceptos de cargas sociales y el importe del presupuesto total, se incrementa la partida de seguridad social en 307.300,08 euros.
- 3) Se incrementa la aplicación de seguro de vida en 1.118,80 euros que se compensa con la reducción de ayudas de acción social (descendientes con discapacidad) en 2.000 euros.
- 4) En incentivos al rendimiento, se reorganiza completamente las aplicaciones, de una parte se establece la productividad por colectivo en base al Acuerdo de Funcionarios y Convenio Colectivo tanto en la cifra a extinguir, que se reduce como consecuencia de las jubilaciones, como en la productividad ordinaria procedente del Acuerdo de Funcionarios. Asimismo se establecen dos nuevas productividades sobre garantía de servicios mínimos que el grueso de la subida del Presupuesto 2022, con un importe de 721.424,26 euros para personal funcionario, excluida la policía local, para este colectivo un importe de 290.134,42 euros y para el personal laboral 399.869,95. Una vez se aprueben los planes de productividad, se fusionarán las cuantías del Acuerdo de Funcionarios y Convenio Colectivo con las nuevas. Estas

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7

CSV: 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 12/05/2022

DOCUMENTO: 20222354058
Fecha: 12/05/2022
Hora: 15:12



Página 12 de 19



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

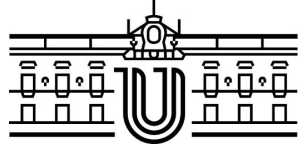
JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 13/05/2022

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE :: 2022032922000030
Fecha: 23/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 12 de 19



productividades vienen a resolver los problemas detectados en ejercicios anteriores por organismos de control y poner en valor lo recogido en el Acuerdo de Funcionarios y Convenio Colectivo por remisión de la normativa vigente.

5) En personal laboral temporal el incremento es inferior al 2% de subida salarial (-20.392,74 euros)

6) Eliminación de la cofinanciación al programa AIRE por importe de 6.795,33 euros.

7) En relación al incremento de plantilla, como se puede apreciar en la tabla inserta al inicio de este informe, la gran mayoría de las plazas van destinadas a reforzar y mejorar e control de la gestión económica-financiera, al dotarse de un mayor número de puestos administrativos en la Intervención de Fondos, fundamentalmente.

8) Incremento de la aplicación destinada a formación.

Por lo tanto el desglose del incremento es el siguiente:

CONCEPTO	CUANTÍA
INCREMENTO PLANTILLA	334.000,20 €
PORTAVOCIAS	26.027,01 €
SEGUROS SOCIALES	307.300,08 €
INCREMENTO CORPORACION Y EVENTUAL	168.000,00 €
SEGURO VIDA	1.118,80 €
ACCION SOCIAL	-2.000,00 €
GRATIFICACIONES	-31.000,00 €
PRODUCTIVIDAD PERSONAL LAB TEMPORAL	10.385,20 €
PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL	-6.916,15 €
PRODUCTIVIDAD PERS. FUNCIONARIO	11338,45
NUEVA PRODUCTIVIDAD GARANTIA FUNCIONARIOS	721.424,26 €
NUEVA PRODUCTIVIDAD GARANTIA PERSONAL LABORAL	399.869,95 €
PRODUCTIVIDAD POLICIA LOCAL	290.000,00 €
BAJADA PERSONAL LABORAL TEMPORAL	- 20.392,74 €
ELIMINACION COFINANCIACION	-6.795,33 €
INCREMENTO FORMACION	6.427,64 €
TOTAL	2.229.180,11 €

TERCERO. Con fecha 23 de Marzo de 2022 por el que suscribe se emitió informe sobre el cumplimiento de los límites del Real Decreto 861/1986 por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local. Enviado el expediente a la Intervención de Fondos se han manifestado verbalmente ciertos errores en los cálculos que

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7

CSV: 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 12/05/2022

DOCUMENTO: 2022354058
Fecha: 12/05/2022
Hora: 15:12



Página 13 de 19



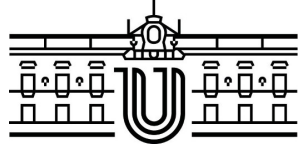
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 13/05/2022
COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE :: 2022032922000030
Fecha: 23/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 13 de 19



han dado a la determinación de unas conclusiones numéricas distintas de las inicialmente previstas. En este sentido se han consensado los criterios de cálculo entre los Servicios de Recursos Humanos e Intervención, que son los que siguen:

Cumplimiento de los límites del Real Decreto 861/1986 por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local-

En su artículo 7 dispone:

1. *Los créditos destinados a complemento específico, complemento de productividad, gratificaciones y, en su caso, complementos personales transitorios, serán los que resulten de restar a la masa retributiva global presupuestada para cada ejercicio económico, excluida la referida al personal laboral, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino.*

2. *La cantidad que resulte, con arreglo a lo dispuesto en el número anterior, se destinará:*
- a. *Hasta un máximo del 75 por 100 para complemento específico, en cualquiera de sus modalidades, incluyendo el de penosidad o peligrosidad para la Policía Municipal y Servicio de Extinción de Incendios.*
 - b. *Hasta un máximo del 30 por 100 para complemento de productividad.*
 - c. *Hasta un máximo del 10 por 100 para gratificaciones*

El Presupuesto General de la Corporación para 2022 se cifra en 19.585.720,69 €

Presupuesto Total Personal Capítulo I	19.585.720,69 €
Coste Seguridad Social	-3.973.955,37 €
TOTAL MASA RETRIBUTIVA	15611765,32 €
Masa Retributiva Personal Laboral (incluyendo Corporación, Personal Eventual y Personal Laboral)	-4.651.982,24 €
Exclusión Productividad Personal Laboral	-598533,81€
MASA RETRIBUTIVA NETA	10361249,27
Retribuciones Básicas Personal Funcionario	3.518.222,31 €
Complemento Destino Personal Funcionario	1.469.786,05 €
Ayuda Familiar	108.500 €
MASA RETRIBUTIVA CALCULO	5264740,91 €

Por lo tanto la masa retributiva para el cálculo es de **5.264.740,91 euros**, de los cuales los límites son los siguientes indicando la cuantía presupuestada:

Concepto	Límite máximo	Cuantía presupuestada	%
Complemento específico (75%)	3.948.555,68 €	3.212.288,70€	61,01 %
Complemento Productividad (30%)	1579422,27 €	1.575.960,46	29,93 %

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7

CSV: 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 12/05/2022

DOCUMENTO: 20222354058
Fecha: 12/05/2022
Hora: 15:12



Página 14 de 19



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

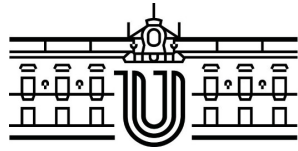
JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 13/05/2022

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE :: 2022032922000030
Fecha: 23/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 14 de 19



Gratificaciones (10%)

526.474,09 €

334.500,00 €

6,35 %

Consta a estos efectos providencia de la Octava Tenencia de Alcaldía de 25 de Abril de 2022 estableciendo los importes de productividad presupuestados ajustados a los cálculos realizados.

TERCERO.- En cuanto a las creaciones de puestos de trabajo, amortizaciones y redistribuciones, así como las adscripciones de plazas a puestos de trabajo, sin perjuicio de la motivación y justificación que a cada caso corresponda, representan un claro ejercicio de las potestades de auto organización que a esta Administración Local otorga el art. 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 69 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

La relación de puestos de trabajo (RPT) es el instrumento a través del cual se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios, y se precisan los requisitos para el desempeño de los diferentes puestos.

La RPT es, pues, el instrumento técnico jurídico al que corresponde la organización de recursos humanos, en lugar de la plantilla presupuestaria, que se limita a asumir en lo económico la organización previamente fijada por la RPT. Además, "al personal se le adscribe a las plazas por medio de los decretos de nombramiento, reingreso y traslado, que es lo que contiene la plantilla, nunca la RPT" (STSJ Madrid de 26 de abril de 2003).

Si el puesto es la estructura básica de la función pública, ha de garantizarse su contenido objetivo, suficientemente determinado en las relaciones que los aprueban o modifican, al anticipar sus características esenciales, protegiéndose con vigor y seguridad jurídica las expectativas de los funcionarios públicos (STS 23 de septiembre de 2003), impidiendo que "queden siempre a la más pura discrecionalidad administrativa en los procesos de provisión la determinación de los caracteres intrínsecos del puesto, consecuencia de todo punto contraria a derecho" (Sentencias Tribunal Superior de Justicia de Navarra, de 20 septiembre de 2002, Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 26 de abril de 2004 y Tribunal Superior de Justicia de Murcia de 2 de junio de 1999 Murcia).

En este sentido, la propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo, que se informa, contiene la indicación de la denominación y características esenciales de los mismos, los requisitos exigidos para su desempeño, el grupo de clasificación profesional, los cuerpos y escalas a los que están adscritos, sistemas de provisión, nivel de complemento de

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

CSV: 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7

CSV: 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7 en https://sede.utrera.org

Table with 2 columns: FIRMANTE - FECHA and content: JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 12/05/2022

DOCUMENTO: 20222354058
Fecha: 12/05/2022
Hora: 15:12



Página 15 de 19



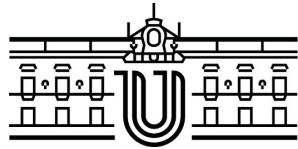
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3 en https://sede.utrera.org

Table with 2 columns: FIRMANTE - FECHA and content: JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 13/05/2022
COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE :: 2022032922000030
Fecha: 23/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 15 de 19



destino y el complemento específico asignado a cada puesto de trabajo, de modo que en cuanto a su contenido se consideran cumplidas las normas previstas en los arts. 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y 90.2 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en cuanto que se realiza la ordenación del personal, de acuerdo con las necesidades de los servicios.

La RPT ha de aprobarse con el Presupuesto (aunque puede serlo ulteriormente) y los trámites si se aprueba con éste y conlleva incremento de retribuciones como consecuencia de reclasificaciones en el nivel de destino y/o complemento específico serían los mismos de aprobación inicial, exposición pública durante quince días y aprobación definitiva (porque se aprueban en el seno de un único procedimiento: el del Presupuesto, al que va vinculado la nueva RPT, en cuanto a previsión de nuevos créditos) y a cuya eficacia está sometida. Si no supone alteración de complementos retributivos, es suficiente con el acuerdo del Pleno. El acuerdo de aprobación de RPT se notifica a los interesados a efectos de recurso. En este caso todas las modificaciones retributivas quedan integradas en el Presupuesto General de la Corporación, aunque se aprueben dos expedientes, están vinculados uno al otro.

CUARTO.- Tanto a la plantilla como a la relación de puestos de trabajo habrá de dárseles la publicidad legalmente establecida (art. 70.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local), remitiéndose copia de las mismas tanto a la Administración del Estado como a la de la Comunidad Autónoma. Entrando en vigor con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y el transcurso de los quince días que establece el art. 65.2 en relación con el art. 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local.

QUINTO.- Por último, corresponde al Pleno de la Corporación adoptar estos acuerdos conforme a lo dispuesto en el art. 22.2 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En este sentido se adapta la estructura de la relación de puestos de trabajo a la administrativa que a través de diversos decretos de organización se ha ido generando.

SEXTO. En cuanto al fondo del asunto de la modificación de la relación de puestos de trabajo, debemos distinguir varias cuestiones, con independencia de la obligatoriedad expresamente señalada por el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo en su artículo 3.3. 6º de emisión de informe por el titular de la Secretaría General.

1) Creación de puestos idénticos a otros ya existentes, tales como el puesto 424.3 Técnico Especialista en Informática, o los puestos 413 (18 a 26) Gestor Administrativo, 213.2

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915


CSV: 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7

CSV: 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7 en https://sede.utrera.org</p>	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20222354058
	JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 12/05/2022	Fecha: 12/05/2022 Hora: 15:12

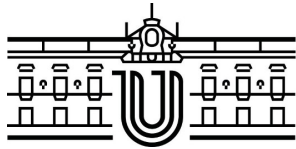


Página 16 de 19

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3 en https://sede.utrera.org</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022032922000030
	JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 13/05/2022 <small>COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO</small>	Fecha: 23/03/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 16 de 19



y 3 Subinspector Policía Local y 216.9 Técnico Medio. En este sentido me remito al informe emitido con ocasión de las alegaciones al Presupuesto 2021 que con fecha 10 de agosto de 2021 emitió el que suscribe (y otros de ejercicios anteriores), en relación al proceso de valoración y las equiparaciones de puestos de trabajo. En este caso son puestos homogéneos e idénticos a otros ya existentes.

2) Mas problemática aparece con los puestos 426 Gestor Ambiental a los que se otorga una puntuación de 1025 puntos. En ese sentido la Mesa General conforme dispone el artículo 17 del Reglamento regulador de la relación, valoración y retribución de los puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Utrera que señala "será oída, en lo que se refiere al valor, nivel y retribución del puesto de trabajo u otros requisitos, determinaciones que no tendrán carácter definitivo". Dada la parálisis existente en el proceso de valoración tal y como señala el reglamento, en este caso podría la Mesa General aprobar la equiparación de los puestos 426 Gestor Ambiental a lo puestos de Gestor Administrativo y por tanto la fijación de 1.025 puntos como valoración hasta que se proceda a la valoración definitiva.

4) Respecto al puesto de trabajo 226.1 Encargado General, dado que se accede a través de la plaza de Arquitecto Técnico, se ha equiparado a dos de los puestos existentes de la misma categoría, sin embargo se ha optado por la denominación Encargado General, dado que se amortiza el puesto inicialmente existente en el Grupo C Subgrupo C1, cuyo titular era Juan José Carmona Alonso, de tal forma que se mantenga el esquema existente (Encargado, Adjunto al Encargado) aunque pasando el Encargado al Grupo A, Subgrupo A2. Deberá igual que en el punto anterior, equipararse estos puestos.

5) En relación a las modificaciones de adscripción, entran dentro del ámbito de autoorganización y no suponen modificación retributiva ninguna.


6) La equiparación del personal del teatro, se realiza con un puesto que no es idéntico inicialmente al de los puestos objeto de homologación, dado que era Oficial Encargado frente a Oficiales. Consta informe del Servicio en el que se detalla la absoluta desactualización de los puestos de trabajo, dado que la realidad ha equiparado los puestos aunque la relación de puestos no lo contempla, aunque no se ha realizado valoración de los mismos.

7) Por último se contempla la modificación del complemento de destino y específico del puesto de Inspector sin que conste más valoración que la indicada en la propuesta. La mesa técnica de valoración no ha culminado el proceso de valoración, al no haber sido aprobado la misma. Conforme a la disposición final tercera del Reglamento regulador, debe procederse a la adaptación del protocolo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 2 de Marzo de 2006. La valoración de puestos de la policía local no consta que fuese aprobada por la Mesa General Negociadora (que en todo caso era anterior a la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público) aunque si consta acuerdo sindical. En el acuerdo de fijación de los criterios de valoración de los distintos puestos de policía local, se establece el mecanismo de valoración (conforme a

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7

CSV: 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7 en https://sede.utrera.org</p>	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20222354058
	JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 12/05/2022	Fecha: 12/05/2022 Hora: 15:12

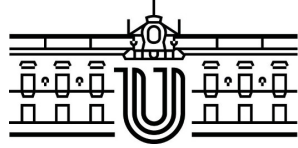


Página 17 de 19

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3 en https://sede.utrera.org</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022032922000030
	JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 13/05/2022 <small>COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO</small>	Fecha: 23/03/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 17 de 19



dicho método), en cuyo caso la Mesa General podría aprobar la modificación de los mismos. En todo caso también debe señalarse que en la propuesta de modificación y adaptación de los conceptos retributivos de productividad a la valoración de puestos de la policía local, conforme a la Disposición Transitoria Séptima del Acuerdo de condiciones del personal funcionario a los puestos de la Escala Ejecutiva no se propuso modificación alguna, y fueron aprobados inicialmente por la Comisión Técnica de Valoración, pendiente de ratificación y culminación por la Mesa General Negociadora.

Consta informe de la Secretaría General de 12 de Abril de 2022, con nota de conformidad al informe emitido por el que suscribe en relación a la modificación de relación de puestos de trabajo.

SÉPTIMO. Masa Salarial del Personal Laboral.

El artículo 103 bis de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) establece la obligación de aprobar anualmente la masa salarial del personal laboral del sector público local. La determinación de su contenido viene fijado en el artículo 19. Cuatro de la Ley 22/2021 de 28 de Diciembre de Presupuestos Generales del Estado. En los ejercicios anteriores no se ha procedido al cálculo de la masa, por lo que no existe referencia para poder hacer la comparativa que señala la Ley de Presupuestos. En todo caso como se trata de una magnitud de referencia, se ha calculado para el ejercicio 2022 sobre los importes previstos en el Presupuesto municipal en el importe de 4.370.470,33 €, resultado de la suma de los conceptos salariales y extrasalariales directamente aplicables al personal laboral y respecto a otros conceptos no individualizados entre funcionarios y personal laboral se ha aplicado la regla de proporcionalidad en base al número de componentes de la plantilla (dado que la mayoría de conceptos sólo son repercutidos a la plantilla), en proporción del 26%.

En conclusión:


Primero. Se produce un incremento del capítulo I que deberá ser valorado en el conjunto del Presupuesto Municipal, con tres conceptos fundamentales para el incremento (el incremento de plantilla, el incremento de los costes sociales y la nueva productividad que soluciona problemas históricos)

Segundo. Se cumplen los parámetros del artículo 7 del Real Decreto 861/1986.

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915


CSV: 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7

CSV: 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7 en https://sede.utrera.org</p>	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 2022354058
	JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 12/05/2022	Fecha: 12/05/2022 Hora: 15:12

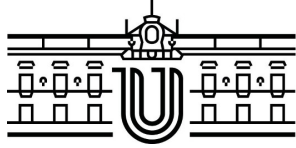


Página 18 de 19

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3 en https://sede.utrera.org</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2022032922000030
	JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 13/05/2022 <small>COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO</small>	Fecha: 23/03/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 18 de 19



Ayuntamiento Utrera

Tercero. Respecto a las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo, sólo se informan favorablemente aquellas que suponen una equiparación u homologación a puestos ya existentes, debiendo para las demás procederse a una valoración del puesto.

Es lo que se informa a los efectos oportunos.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. La Dirección Técnica de Recursos Humanos. Fdo. José Luis López Rodríguez.

Código de la Entidad DIR-3: I01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7

CSV: 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EB8A00Y9Z4E4W7P1Q7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 12/05/2022

DOCUMENTO: 20222354058
Fecha: 12/05/2022
Hora: 15:12



Página 19 de 19



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60023EC5600R2H3W0N3B4B3 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE LUIS LOPEZ RODRIGUEZ-DIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS - 13/05/2022

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

EXPEDIENTE :: 2022032922000030
Fecha: 23/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 19 de 19